



## CIRCULAR No. 002

San Juan de Pasto, 12 de Enero de 2018

Para: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES, COORDINADORES DE POSTGRADOS, DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, FONDO DE SALUD, SECRETARIAS Y CONTROL INTERNO.

De: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Asunto: TRAMITES TIQUETES AÉREOS

Se informa a los funcionarios (as) encargados de adquisición, legalización y reporte de IVA, que este proceso debe realizarse dentro del mes que se adquieren los tiquetes aéreos.

El no realizar a tiempo la legalización de estos documentos, se convierte en un hecho cumplido y por tal razón la Vicerrectoría Administrativa se verá obligada a informar a la oficina de Control Interno, para tomar las medidas respectivas.

Agradeciendo su atención.

  
JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA  
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Geovana Ponce Sañudo



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449